

MÓDULO	MÁQUINAS ELÉCTRICAS
CICLO	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS
PROFESOR	José Ramón Chamorro de la Morena

1-DISTRIBUCIÓN CONTENIDOS POR EVALUACIONES Y HORAS:

Unidad	Tema	Fechas	Duración
U.D. 1	MAGNETISMO Y ELECTROMAGNETISMO	De 17/09 a 9/10	3 semanas (18 horas)
U.D. 2	MATERIALES Y HERRAMIENTAS DEL BOBINADOR	De 11/10 a 25/10	2 semanas (12 horas)
U.D. 3	TRANSFORMADORES	De 29/10 a 5/12	7 semanas (26 horas)
		TOTAL Primera Evaluación	12 semanas (56 horas)
U.D. 4	MÁQUINAS ROTATIVAS DE CORRIENTE ALTERNA	De 10/12 a 7/02	7 semanas (33 horas)
U.D. 5	MÁQUINAS ROTATIVAS DE CORRIENTE CONTINUA	De 11/02 a 21/02	2 semanas (10 horas)
U.D. 6	OTRAS MÁQUINAS ELÉCTRICAS ROTATIVAS	De 26/02 a 6/03	2 semanas (8 horas)
	RECUPERACIÓN 1ª Y 2ª sin evaluación continua (del 10 al 13/03) TOTAL HORAS DEL MÓDULO = 107*	TOTAL Segunda Evaluación	12 semanas (51 horas)

*NOTA: El calendario escolar del presente curso impide la impartición de la totalidad de las horas del módulo en período ordinario, quedando en 105 en vez de las 110 que prescribe el currículo

2-CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LAS EVALUACIONES:

El Procedimiento de Evaluación dispondrá de tres instrumentos básicos a lo largo de la evaluación ordinaria, y una prueba final, previa a la Evaluación Ordinaria Final. Sus características serán las siguientes:

Exámenes o pruebas escritas y Trabajos de Aportación Personal del alumno:

Los exámenes y pruebas escritas versarán sobre los contenidos propios de la asignatura. Se realizará uno por cada tema impartido. Si este tema fuese muy extenso se podría dividir el contenido en dos pruebas.

Estos exámenes podrán ser de dos tipos: *Exámenes Teóricos*, bien tipo test o de resolución de problemas o supuestos, o las dos cosas simultáneamente; y *Exámenes Teórico-Prácticos* cuando las peculiaridades de los contenidos así lo exijan, que serán ensayos, verificaciones y comprobaciones necesarias llevadas a cabo por el alumno para demostrar su aptitud.

Los trabajos de aportación personal versarán sobre un determinado tema específico o general donde el alumno podrá desarrollar sus intereses y preferencias. Cada trabajo llevará unos objetivos y se valorará si se han cumplido dichos objetivos.

Ejercicios y Actividades propios del aula:

Son las tareas que se realizan en clase o en casa que tienden a preparar al alumno a las pruebas escritas y exámenes.

Prácticas de Taller:

Son el conjunto de trabajos encaminados a conseguir las competencias profesionales del currículo, son las más importantes y por tanto son las que tendrán un mayor peso sobre la calificación.

Podrán ser del tipo instalación desmontable, sobre panel, o de tipo permanente. Estas prácticas se ejecutarán de manera individual o en equipo y de cada una de ellas deberá haber un registro. El registro podrá hacerse mediante una Memoria de Instalación o mediante un Proyecto de Trabajo si la práctica así lo exigiese.

Tanto la Memoria como el Proyecto deberán aportar como mínimo los siguientes datos:

- Descripción de la Práctica.
- Normativa a tener en cuenta.
- Relación de materiales y cálculos necesarios para la elaboración.
- Esquema eléctrico y croquis a escala con medidas.
- Pasos a seguir en la construcción.
- Ensayos a realizar.
- Tiempo empleado.

Prueba Final:

De forma automática, el alumno supera el módulo cuando se superan las dos evaluaciones ordinarias, bien mediante evaluación continua o mediante recuperación; y se supera un Examen Final de la parte más representativa del Módulo. Dicho examen será teórico-práctico y su función es reafirmar los conocimientos ya aprendidos. El peso del Examen Final sobre la nota final ordinaria viene descrito en los criterios de calificación.

3-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LAS EVALUACIONES:

Los instrumentos descritos anteriormente se calificarán de 0 a 10 y aportarán el siguiente peso a la calificación:

EVALUACIONES ORDINARIAS	PESO SOBRE LA NOTA FINAL
Nota media de todos los Exámenes o Pruebas Escritas y Trabajos de Aportación Personal.	40 %
Nota media de todos los Ejercicios y Actividades propios del aula.	20 %
Nota media de todas las Prácticas de Taller.	40 %
EVALUACIÓN ORDINARIA FINAL	PESO SOBRE LA NOTA FINAL
Nota de la Primera Evaluación	35%
Nota de la Segunda Evaluación	35%
Examen Final	30%
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	PESO SOBRE LA NOTA FINAL
Nota media de todos los Exámenes o Pruebas Escritas y Trabajos de	20 %

Aportación Personal que el alumno tenga pendiente.	
Nota media de todos los Ejercicios y Actividades propios del aula necesarios para realizar las Prácticas y los Exámenes.	10 %
Nota media de todas las Prácticas de Taller no realizadas o suspensas.	50 %
Examen Final Extraordinario	20 %

Prácticas y actividades de Taller:

Para ser evaluado se deben realizar todas las prácticas programadas con una calificación de al menos 5 puntos de promedio. Las prácticas no realizadas se calificarán con 0 puntos. Durante la evaluación ordinaria se realizarán las prácticas no realizadas o suspensas que permitan la consecución de dicho promedio.

Exámenes o pruebas escritas y Trabajos de aportación personal:

Para ser evaluado se deben superar todos los exámenes y trabajos con al menos 5 puntos de promedio. Durante la evaluación ordinaria se realizarán las pruebas, exámenes o en su caso entrega, que permitan la recuperación de dicho promedio.

Actividades de Aula y Tareas:

No es necesario ningún mínimo en dicha calificación. Si se diese la circunstancia de que un alumno tuviera aprobadas todas las prácticas y exámenes, pero a causa de no tener el 20% correspondiente a las tareas y actividades resultara una evaluación negativa, entonces tendría que recuperar dicha evaluación de igual manera que si la tuviera suspensa, es decir, realizando los exámenes y prácticas necesarias que consigan una evaluación positiva, antes de la evaluación ordinaria final.

Evaluaciones Ordinarias:

Los porcentajes arriba descritos conformarán la nota de la evaluación y se redondeará según el criterio de que si la parte decimal supera 0,5 se subirá al entero superior y si no lo supera se quedará el mismo entero. En caso de ser 0,5 exacto se redondeará al entero superior. Tener suspensa la parte práctica o las pruebas escritas supone la insuficiencia de la evaluación en curso. La aportación de las actividades de aula y tareas no precisan de nota mínima para su cómputo en la nota global.

Evaluación Ordinaria Final:**Examen Final:**

Con el objetivo de consolidar los objetivos se hará un Examen Final de la parte más representativa del módulo. Será un examen teórico-práctico y el alumno será informado convenientemente de los contenidos que entran en él.

Nota Final Ordinaria:

El Examen Final Ordinario servirá para conformar la nota final junto con las de las dos evaluaciones ordinarias, en la medida que aparece en el cuadro y se redondeará según el criterio de que si la parte decimal supera 0,5 se subirá al entero superior y si no lo supera se quedará el mismo entero. En caso de ser 0,5 exacto se redondeará al entero superior. No se exigirá nota mínima para ser ponderado

Si por motivo del resultado del examen final se obtuviera una evaluación negativa en la nota final ordinaria, el alumno pasará a evaluación extraordinaria.

4-CRITERIOS DE RECUPERACION DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES:

A lo largo de cada evaluación y durante la evaluación ordinaria se realizarán las prácticas, exámenes o trabajos no realizados o suspensos que permitan conseguir una calificación positiva en dicha evaluación.

En ningún caso se podrá recuperar una evaluación por la media de las anteriores.

Los alumnos que aun así obtengan evaluación negativa en alguna de las evaluaciones dispondrán durante las semanas previas a la Evaluación Ordinaria Final, de una Recuperación Final; donde realizarán las prácticas o exámenes correspondientes a las evaluaciones que tuvieran suspensas.

5-OTROS TEMAS IMPORTANTES PARA INFORMAR A LOS ALUMNOS:

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Los alumnos que obtengan evaluación negativa en la evaluación ordinaria final irán a convocatoria extraordinaria en el mes de junio. Esta convocatoria no estará dividida en partes y sus contenidos y prácticas serán una síntesis de las tres evaluaciones. Dicha evaluación dispondrá de los mismos instrumentos, pero presentará las siguientes particularidades:

Se realizarán las prácticas y ejercicios en los que el alumno haya obtenido evaluación negativa, y a modo de prueba final habrá un *examen extraordinario* cuyo contenido será un resumen de los contenidos impartidos a lo largo del curso. El peso del Examen Final Extraordinario sobre la nota final viene descrito en los criterios de calificación.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación es continua siempre que no se supere el 20% de faltas de asistencia correspondientes al período a evaluar. De superarse ese 20% se perderá el derecho a evaluación continua y el alumno/a deberá realizar actividades de recuperación, bien sea a lo largo del curso, bien durante la semana previa a la evaluación ordinaria final.

Evaluación Extraordinaria:

Los porcentajes arriba descritos conformarán la nota de la evaluación y se redondeará según el criterio de que si la parte decimal supera 0,5 se subirá al entero superior y si no lo supera se quedará el mismo entero. En caso de ser 0,5 exacto se redondeará al entero superior. Tanto las prácticas como los exámenes o pruebas escritas deben superarse con al menos un 5 de promedio. Tener suspensa la parte práctica o las pruebas escritas supone la insuficiencia de la evaluación en curso. La aportación de las actividades de aula y tareas no precisan de nota mínima para su cómputo en la nota global.

Examen Final:

Con motivo de fijar los objetivos se hará un Examen Final Extraordinario con la parte más importante del módulo. Será un examen teórico-práctico y el alumno será informado convenientemente y con suficiente antelación de los contenidos que entran en él.

Nota Final Extraordinaria:

La Nota Final Extraordinaria se obtendrá combinando prácticas, exámenes y pruebas escritas con la nota del examen final Extraordinario en la medida que aparece en el cuadro y se redondeará según el criterio de que si la parte decimal supera 0,5 se subirá al entero superior y si no lo supera se quedará el mismo entero. En caso de ser 0,5 exacto se redondeará al entero superior. No se exigirá nota mínima para ser ponderado.

Montijo a 18 de septiembre de 2019.